



GOBIERNO REGIONAL
DE AYACUCHO

Ayacucho; 21 SEP 2015

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 662 -2015-GRA/GR

VISTO; el acta de Asamblea Eleccionaria de fecha 01 de septiembre del 2015 y Oficio N° 03-2015-GRA/CAFAE-SC-CE, sobre Elección de Nuevos Representantes de Trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE; y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 27867 los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, tiene por finalidad administrar sus fondos y garantizar la adecuada entrega de los diversos incentivos a los servidores sujetos al régimen de la actividad pública regido por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, así como implementar las políticas de asistencia y apoyo de carácter no remunerativo, que permitan mejorar la calidad de vida de los mismos, a través del Programas de Bienestar Social e Incentivos, dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, contribuyendo al mejor ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 747-2013-GRA/PRES de fecha 04 de septiembre del 2013, se aprobó **RECONFORMAR** con efectividad del 02 de septiembre del 2013, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, integrado por los funcionarios que a dicha fecha se encontraban en función y fueran relevados de sus cargos así como servidores representantes de los trabajadores: **Ing. CARLOS ALFREDO PALOMINO ARANA** Presidente, **Abog. EDGAR GUZMAN CHIPANA ROJAS** Secretario Técnico, **C.P.C. YESIKA SELMA PALACIOS PACHECO** - Tesorera, **Sr. PRUDENCIO ALFREDO CONTRERAS YANCE** - Primer Miembro Titular, **Sra. RITA ELIZABETH CARDENAS MENDOZA DE JIMENEZ** - Segundo Miembro Titular **Sra. SENIA LOURDES MIRANDA MARTINEZ** - Tercer Miembro Titular; **Sr. JOSE ROLANDO ALFARO PACHECO** - Primer Miembro Suplente, **Sra. FLORA ZENOBIA JANAMPA GONZALES** - Segundo Miembro Suplente, **Sr. JESUS JUSTO BARBARAN AGÜERO** - Tercer Miembro Suplente, respectivamente;

Que, mediante acta de asamblea eleccionaria de los trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho - Unidad Ejecutora 0770 Sede Central, de fecha 02 de Septiembre del 2015, convocada con agenda única de elección de nuevos representantes de los trabajadores ante el Consejo Directivo del CAFAE período 2015 - 2017, aprobaron por mayoría la **Reelección** de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el

Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho - Sede Central, en el marco de lo dispuesto por los Decretos Supremos Nros. 006-75-PM/INAP, 067-92-EF, 025-93-PCM, 110-2001-EF y Decreto de Urgencia N° 088-2001, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, por el período comprendido del 03 de Septiembre 2015 al 03 de Septiembre del 2017, integrado por los funcionarios y servidores que a continuación se detalla.

Miembros Representantes de la Entidad:



Lic. Adm. **ABDUL FALCONI ROMANI**
Director de la Oficina Regional de Administración.

DNI N° 28291785
Presidente

Abog. **GABRIELA CAVERO ESPARZA**
Director de la Oficina de Recursos Humanos.

DNI N° 28298982
Secretario Técnico



C.P.C KATY VARGAS CRUZATT
Directora de la Oficina de Contabilidad

DNI N° 42182546
Tesorera

Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores:

1.- Sra. **RITA ELIZABETH CARDENAS MENDOZA DE JIMENEZ**

DNI N° 28214955

2.- Sra. **SENIA LOURDES MIRANDA MARTINEZ**

DNI N° 28202183

3.- Sr. **JOSE ROLANDO ALFARO PACHECO**

DNI N° 28203364



Miembros Suplentes Representantes de los Trabajadores:

1.- Sra. **FLORA ZENOBIA JANAMPA GONZALES**

DNI N° 28445493

2.- Sr. **JESUS JUSTO BARBARAN AGÜERO**

DNI N° 28307125

3.- Sr. **AMERICO SULCA QUISPE**

DNI N° 28203112



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la transcripción de la Presente Resolución a los interesados, así como a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional Ayacucho y demás instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Prof. **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**
GOBERNADOR